

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripción en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

*En las provincias.*

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

*En Canarias y Baleares.*

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

*En Indias.*

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION  
Y OBRAS PÚBLICAS.*Negociado 1º=Circular.*

S. M. se ha dignado aprobar definitivamente, después de examinadas y resueltas las reclamaciones que se han elevado, el adjunto escalafón general de antigüedad de los

profesores públicos de las universidades del reino, que ha formado y rectificado la comisión de clasificación de catedráticos, el cual empezará á regir el dia 1º de Julio próximo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1847.—Pastor Diaz.—Sr. rector de la universidad de....

## ESCALAFÓN de antigüedad de los catedráticos de las universidades del reino, aprobado por S. M. en Real orden de esta fecha.

1	D. Antonio Piquero.....	Oviedo.....	Jurisprudencia.....	Disciplina de la Iglesia.
2	D. Juan Gerónimo Couder.....	Oviedo.....	Teología.....	Teología dogmática.
3	D. Jaime Quintana.....	Barcelona.....	Jurisprudencia.....	Códigos.
4	D. Ramón Teruel.....	Valencia.....	Filosofía.....	Astronomía física.
5	D. Mariano García.....	Valladolid.....	Jurisprudencia.....	Academia teórico-práctica.
6	D. Manuel Joaquín Tarancón.....	Madrid.....	Medicina.....	Códigos.
7	D. Félix Janer y Bertran.....	Madrid.....	Medicina.....	Clinica médica y moral médica.
8	D. José Lorenzo Pérez.....	Madrid.....	Filosofía.....	Higiene privada y pública.
9	D. Andrés Aleu y Caldúch.....	Barcelona.....	Farmacia.....	Ampliación de la química.
10	D. José Antonio Ballells y Camps.....	Sevilla.....	Filosofía.....	Práctica farmacéutica.
11	D. Francisco García Otero.....	Madrid.....	Farmacia.....	Química.
12	D. José Martín de León.....	Valencia.....	Medicina.....	Botánica aplicada y materia farmacéutica.
13	D. Eusebio Lera.....	Barcelona.....	Medicina.....	Patología médica.
14	D. Juan Ribot y Ferrer.....	Barcelona.....	Medicina.....	Fisiología é higiene privada.
15	D. Antonio Mainar.....	Zaragoza.....	Jurisprudencia.....	Obstetricia, enfermedades de niños y mujeres.
16	D. Tomás Satué.....	Barcelona.....	Farmacia.....	Academia teórico-práctica.
17	D. Agustín Yáñez y Girona.....	Barcelona.....	Farmacia.....	Botánica aplicada y materia farmacéutica.
18	D. Raimundo Fors y Cornet.....	Valencia.....	Medicina.....	Química orgánica y farmacia química operatoria.
19	D. José Causadas.....	Granada.....	Medicina.....	Terapéutica.
20	D. Juan de Dios de la Rada.....	Santiago.....	Jurisprudencia.....	Física.
21	D. Ramón Rey Pérez.....	Madrid.....	Filosofía.....	Disciplina de la Iglesia.
22	D. Donato García.....	Oviedo.....	Medicina.....	Mineralogía.
23	D. Bonifacio Gutiérrez.....	Madrid.....	Jurisprudencia.....	Clinica médica y moral médica.
24	D. Juan Luis Blanco.....	Santiago.....	Medicina.....	Derecho canónico.
25	D. José Alonso Quintanilla.....	Madrid.....	Jurisprudencia.....	Botánica.
26	D. Justo de la Riva y Esgueva.....	Santiago.....	Medicina.....	Medicina legal.
27	D. Andrés Leal Ruiz.....	Madrid.....	Jurisprudencia.....	Códigos.
28	D. José Camps y Camps.....	Salamanca.....	Farmacia.....	Práctica farmacéutica.
29	D. Joaquín González Huebra.....	Barcelona.....	Jurisprudencia.....	Instituciones canónicas.
30	D. Juan Bautista Foix.....	Santiago.....	Medicina.....	Terapéutica materia médica.
31	D. Vicente Ozores y Barrio.....	Santiago.....	Jurisprudencia.....	Códigos.
32	D. Pedro Vieta.....	Barcelona.....	Medicina.....	Física.
33	D. Ramón Roig y Rey.....	Santiago.....	Jurisprudencia.....	Academia teórico-práctica.
34	D. Domingo Cortés.....	Madrid.....	Medicina.....	Derecho canónico.
35	D. Ramón Frau.....	Valladolid.....	Jurisprudencia.....	Patología quirúrgica.
36	D. Joaquín Magaz.....	Madrid.....	Medicina.....	Disciplina de la Iglesia.
37	D. Luis Mata y Aranjo.....	Santiago.....	Jurisprudencia.....	Perfección de lengua latina.
38	D. Francisco Travesedo.....	Madrid.....	Medicina.....	Cálculos sublimes.
39	D. José Benjaméda.....	Santiago.....	Jurisprudencia.....	Anatomía general.
40	D. Francisco Mateu y Giné.....	Valencia.....	Medicina.....	Códigos.
41	D. Pedro Ortiz de Urbina.....	Zaragoza.....	Jurisprudencia.....	Cólogos.
42	D. Jaime Salvá.....	Madrid.....	Medicina.....	Bibliografía é historia médica.
43	D. Cipriano Ulibarri.....	Barcelona.....	Jurisprudencia.....	Historia natural médica.
44	D. Francisco Rodríguez.....	Santiago.....	Medicina.....	Anatomía general.
45	D. Pelegrín Cabeza de Vaca.....	Valladolid.....	Jurisprudencia.....	Derecho civil.
46	D. Francisco Villalva Montesinos.....	Valencia.....	Medicina.....	Lengua griega.
47	D. Francisco de Borja Estrada.....	Oviedo.....	Jurisprudencia.....	Códigos.
48	D. Juan González Jiménez.....	Santiago.....	Medicina.....	Patología quirúrgica.
49	D. Miguel García Caesta.....	Salamanca.....	Filosofía.....	Lengua griega.
50	D. Miguel Sanz y Lafuente.....	Zaragoza.....	Teología.....	Sagrada Escritura.
51	D. Manuel Jacobo Fernández Mariño.....	Santiago.....	Medicina.....	Terapéutica.
52	D. Ecolástico Santas y Pallás.....	Madrid.....	Jurisprudencia.....	Teología moral.
53	D. Manuel José Pérez.....	Salamanca.....	Jurisprudencia.....	Legislación comparada.
54	D. Joan Antonio Audouasgui.....	Santiago.....	Medicina.....	Derecho Romano.
55	D. Ildefonso Santos Morán.....	Salamanca.....	Jurisprudencia.....	Física.
56	D. Benito Sangrador.....	Santiago.....	Medicina.....	Patología general.
57	D. Manuel Hermenegildo Dávila.....	Salamanca.....	Filosofía.....	Historia natural.
58	D. José Varela Montes.....	Santiago.....	Medicina.....	Clínica y moral médica.
59	D. Domingo Alvarez Arenas.....	Oviedo.....	Jurisprudencia.....	Academia teórico-práctica.
60	D. Francisco Escudero y Azara.....	Madrid.....	Teología.....	Historia eclesiástica.
61	D. Alejandro Bengoechea.....	Madrid.....	Medicina.....	Mecánica racional.
62	D. Francisco de Paula Novar.....	Salamanca.....	Jurisprudencia.....	Derecho romano.
63	D. Salvador Ramos Revoles.....	Santiago.....	Medicina.....	Academia teórico-práctica.
64	D. Mariano Moreno Montes.....	Zaragoza.....	Jurisprudencia.....	Fisiología é higiene privada.
65	D. Rafael Santolaria.....	Santiago.....	Medicina.....	Teología dogmática.
66	D. Ramón Manuel Rodríguez.....	Valladolid.....	Jurisprudencia.....	Lengua griega.
67	D. Miguel de San Román.....	Valladolid.....	Teología.....	Derecho romano.
68	D. Lázaro Alonso Pinto.....	Barcelona.....	Jurisprudencia.....	Teología dogmática.
69	D. Manuel Calixto Manso.....	Oviedo.....	Teología.....	Derecho canónico.
70	D. Francisco Fernández Lavara.....	Barcelona.....	Jurisprudencia.....	Teología moral.
71	D. Francisco Joanich y March.....	Zaragoza.....	Medicina.....	Patología médica.
72	D. Pedro Berroy.....	Madrid.....	Jurisprudencia.....	Derecho canónico.
73	D. Diego Argamasola.....	Madrid.....	Medicina.....	Clinica quirúrgica.

74	D. José Pizcueta y Dondas.	Valencia	Filosofía	Botánica.
75	D. José María López.	Madrid	Medicina	Patología general.
76	D. Francisco Falces y Azara.	Barcelona	Jurisprudencia	Derecho romano.
77	D. Manuel Fernández Arango.	Madrid	Teología	Teología moral.
78	D. Pablo Anchuelo Guzmán.	Valladolid	Jurisprudencia	Academia teórico-práctica.
79	D. Melchor Rodríguez.	Valladolid	Teología	Historia eclesiástica.
80	D. Joaquín Sorch.	Valeceta	Medicina	Patología general y clínica.
81	D. Juan María Pou y Camps.	Madrid	Farmacía	Analisis química.
82	D. Nemesio Llallana.	Madrid	Farmacía	Mineralogía y zoología aplicada.
83	D. Luis Posé.	Santiago	Filosofía	Física.
84	D. Antonio Arias Seoane.	Valladolid	Filosofía	Lengua hebrea.
85	D. Fernando Rosemblat.	Santiago	Juri-prudencia	Derecho romano.
86	D. Vicente Castro Lamás.	Santiago	Jurisprudencia	Derecho romano.
87	D. Manuel Jesús Carmona.	Sevilla	Jurisprudencia	Disciplina de la Iglesia.
88	D. Tomás Balbey y Pares.	Barcelona	Parafacía	Química inorgánica.
89	D. Esteban María Ortiz Gallardo.	Salamanca	Filosofía	Filosofía y resumen de su historia.
90	D. Mariano Laclaustra.	Zaragoza	Filosofía	Filosofía y resumen de su historia.
91	D. Joaquín Hyserno.	Madrid	Medicina	Fisiología.
92	D. Juan Cenizo.	Salamanca	Jurisprudencia	Derecho romano.
93	D. Julián Herrera.	Granada	Jurisprudencia	Derecho canónico.
94	D. Agustín Martín Montijano.	Granada	Filosofía	Economía política y derecho administrativo.
95	D. Manuel José de Porto.	Sevilla	Medicina	Patología general.
96	D. Andrés Jeaquin Azopardo.	Sevilla	Medicina	Obstetricia.
97	D. Juan Hernando Miguel.	Valladolid	Teología	Teología dogmática.
98	D. José Ramón Vázquez.	Sevilla	Teología	Historia eclesiástica.
99	D. Juan Castelló y Tagells.	Madrid	Medicina	Anatomía.
100	D. Mariano López Mateos.	Valencia	Juri-prudencia	Anatomía general.
101	D. Juan Neira Matin.	Santiago	Medicina	Academia teórico práctica.
102	D. José Gabarrón.	Sevilla	Jurisprudencia	Patología quirúrgica.
103	D. Manuel Yanguas.	Zaragoza	Teología	Teología dogmática.
104	D. Antonio María del Valle.	Valladolid	Medicina	Teología moral.
105	D. Rafael Barba y Ávila.	Granada	Jurisprudencia	Derecho romano.
106	D. Carlos Hernández Biela.	Oviedo	Teología	Teología dogmática.
107	D. Miguel Pellicer y Martí.	Valencia	Medicina	Fisiología é higiene privada.
108	D. Mariano Gutiérrez.	Valladolid	Jurisprudencia	Fundamentos de la religión.
109	D. Ignacio Ameller.	Sevilla	Teología	Clinica y moral médica.
110	D. Salvador del Viso.	Zaragoza	Jurisprudencia	Derecho civil.
111	D. Jaime Claver.	Valencia	Teología	Derecho romano.
112	D. Ramón Fernández.	Zaragoza	Medicina	Fundamentos de la religión.
113	D. Marcos Beltrán y Pastor.	Valencia	Juri-prudencia	Obstetricia.
114	D. José Domingo Costa y Borras.	Valencia	Filosofía	Disciplina de la Iglesia.
115	D. Atanasio Pérez Cantalapiedra.	Valladolid	Filosofía	Filosofía y resumen de su historia.
116	D. Clemente Moraleda.	Oviedo	Filosofía	Lengua hebrea.
117	D. Francisco Aseusi.	Valencia	Filosofía	Filosofía y resumen de su historia.
118	D. Demetrio Duro y Aitton.	Zaragoza	Filosofía	Matemáticas sublimes.
119	D. Mariano Portillo.	Valencia	Filosofía	Historia natural.
120	D. Francisco de Paula Montell.	Granada	Filosofía	Química.
121	D. Juan Nepomuceno Torres.	Granada	Medicina	Medicina legal é higiene pública.
122	D. León Salmeán y Mandayo.	Valencia	Filosofía	Física.
123	D. Domingo de Agreda y Mazarriaga.	Oviedo	Medicina	Química.
124	D. Francisco de Paula Sandoval.	Valladolid	Filosofía	Códigos.
125	D. Blas Pardo.	Barcelona	Medicina	Derecho canónico.
126	D. Ramón Ferrer y Gatoés.	Madrid	Filosofía	Medicina legal.
127	D. Eusebio María del Valle.	Valencia	Medicina	Economía política.
128	D. Vicente Gascó y Vilar.	Zaragoza	Filosofía	Física y química médica.
129	D. Manuel de Castilla.	Sevilla	Medicina	Teología moral.
130	D. Vicente Santiago Masarnau.	Madrid	Jurisprudencia	Química general.
131	D. Ramón de Beas y Dutary.	Sevilla	Medicina	Derecho canónico.
132	D. Bartolomé Batta.	Zaragoza	Jurisprudencia	Derecho romano.
133	D. José Gutiérrez.	Sevilla	Jurisprudencia	Academia teórico práctica.
134	D. Francisco de Paula Ibarri.	Sevilla	Jurisprudencia	Derecho romano.
135	D. Jorge Siehar.	Zaragoza	Jurisprudencia	Derecho civil y criminal de España.
136	D. Joaquín Aguirre.	Madrid	Jurisprudencia	Disciplina de la Iglesia.
137	D. Pedro Losada Rodríguez.	Santiago	Jurisprudencia	Perfección de lengua latina.
138	D. Jacinto Rosell y Llosa.	Valencia	Jurisprudencia	Derecho canónico.
139	D. José María de Soto.	Sevilla	Jurisprudencia	Fundamentos de la religión.
140	D. Francisco de Paula Ruiz y Marrón.	Sevilla	Jurisprudencia	Teología dogmática.
141	D. Manuel del Río Mondragón.	Santiago	Filosofía	Filosofía y resumen de su historia.
142	D. Andrés de Castro.	Santiago	Medicina	Patología médica.
143	D. Antonio Casares.	Santiago	Filosofía	Química general.
144	D. José García Arboleya.	Sevilla	Medicina	Patología médica.
145	D. Tomás Cortés y Oña.	Madrid	Filosofía	Obstetricia.
146	D. José Castells y Cosmas.	Barcelona	Medicina	Anatomía general.
147	D. Francisco Flores Arenas.	Sevilla	Filosofía	Fisiología é higiene privada.
148	D. Melchor Sánchez Toca.	Madrid	Medicina	Anatomía quirúrgica.
149	D. Francisco de Paula García Herreros.	Granada	Filosofía	Perfección de lengua latina.
150	D. Saturnino Lozano y Blanco.	Madrid	Medicina	Lengua griega.
151	D. Ramón Díaz de Naredo.	Santiago	Filosofía	Literatura.
152	D. Juan García Valenzuela.	Granada	Medicina	Academia teórico-práctica.
153	D. Ramón Armesto.	Oviedo	Filosofía	Filosofía y resumen de su historia.
154	D. Rodolfo Millana.	Zaragoza	Teología	Historia eclesiástica.
155	D. Joaquín Gil y Berón.	Barcelona	Medicina	Patología quirúrgica.
156	D. Eustaquio Lasa.	Madrid	Jurisprudencia	Derecho civil.
157	D. Manuel María Pérez.	Sevilla	Medicina	Terapéutica.
158	D. Mariano de la Paz Graells.	Madrid	Filosofía	Zoología Vertebrados.
159	D. Juan Manuel Montalván.	Madrid	Jurisprudencia	Academia teórico-práctica.
160	D. Imperial Iquino y Mendoza.	Sevilla	Medicina	Medicina legal.
161	D. Juan Bautista Jiménez de la Serna.	Granada	Jurisprudencia	Disciplina de la Iglesia.
162	D. Venancio González Valledor.	Madrid	Filosofía	Física experimental.
163	D. José María Gómez Bustamante.	Sevilla	Medicina	Obstetricia y clínica.
164	D. Wenceslao Picas y López.	Barcelona	Filosofía	Clinica quirúrgica.
165	D. Eugenio Moreno López.	Madrid	Medicina	Historia general.
166	D. Manuel Pérez Berdu.	Madrid	Filosofía	Astronomía física y meteorología.
167	D. Alberto Liste.	Sevilla	Medicina	Matemáticas sublimes.
168	D. Dionisio Villanueva Solís.	Madrid	Filosofía	Clinica quirúrgica.
169	D. Rafael Sauro Eimur.	Madrid	Medicina	Obstetricia.
170	D. Manuel Jiménez.	Madrid	Filosofía	Química inorgánica.
171	D. Gabriel Ustea.	Madrid	Medicina	Física y química médica.
172	D. Pedro Mata.	Madrid	Filosofía	Medicina legal.
173	D. Vicente Asuero.	Madrid	Medicina	Terapéutica y materia médica.
174	D. Juan Ceballos y Gómez.	Sevilla	Medicina	Historia natural médica.
175	D. José Romagosa y Gotzens.	Valencia	Filosofía	Clinica quirúrgica.
176	D. Vicente Goitia.	Santiago	Medicina	Obstetricia.
177	D. José González Olivares.	Zaragoza	Filosofía	Química.
178	D. Francisco Pratost y Piedrafita.	Zaragoza	Medicina	Perfección de lengua latina.
179	D. José Delgado.	Valencia	Filosofía	Clinica y moral médica.
180	D. Mariano Ballester.	Barcelona	Medicina	Mineralogía y Zoología.
181	D. Juan José Añiz.	Sevilla	Filosofía	Clinica Quirúrgica.
182	D. Federico Benjumeda.	Madrid	Medicina	Química orgánica.
183	D. Manuel Rioz y Pedraja.	Barcelona	Filosofía	Patología general.
184	D. Francisco de Paula Folch.	Valencia	Medicina	Historia natural médica.
185	D. José Serró y Baldor.	Barcelona	Filosofía	Física y química médica.
186	D. Pedro Terriada.	Sevilla	Medicina	Historia natural.
187	D. Antonio Machado.	Sevilla	Filosofía	Física y química médica.
188	D. Joaquín Gardoqui.	Sevilla	Medicina	Historia natural.
189	D. Bartolomé Obrador.	Madrid	Filosofía	Física y química médica.
190	D. Juan Domínguez.	Valencia	Medicina	Historia natural médica.
191	D. Agapito Zuriaga.	Santiago	Medicina	Patología médica.
192	D. Andrés de la Orden.	Sevilla	Medicina	Anatomía quirúrgica.
193	D. Antonio García Vilaseca.	Sevilla	Medicina	Anatomía quirúrgica.

194	D. Antonio Mendoza.	Barcelona.	Medicina.	Anatomía quirúrgica.
195	D. Leon Sanchez Quintanar.	Valencia.	Medicina.	Patología quirúrgica.
196	D. Francisco Landeira.	Madrid.	Teología.	Lugares teológicos.
197	D. Juan Taboada Patiño.	Santiago.	Juri-prudencia.	Derecho civil.
198	D. Antonio García Blanco.	Madrid.	Filosofía.	Lengua hebrea.
199	D. Miguel Colmeiro.	Sevilla.	Filosofía.	Betínica.
200	D. Gerónimo María Carsi.	Zaragoza.	Filosofía.	Lengua hebrea.
201	D. Juan Agells y Torren.	Barcelona.	Filosofía.	Química.
202	D. Braulio Foz.	Zaragoza.	Filosofía.	Lengua griega.
203	D. José Bassecourt.	Valencia.	Filosofía.	Matemáticas sublimes.
204	D. Ramon Martí Eixala.	Barcelona.	Jurisprudencia.	Derecho civil.
205	D. Vicente Rius y Roca.	Barcelona.	Jurisprudencia.	Derecho romano.
206	D. Leon Carbonero y Sol.	Sevilla.	Filosofía.	Acábe.
207	D. Pablo Gonzalez Huebra.	Salamanca.	Jurisprudencia.	Derecho civil.
208	D. Juan Miguel de los Ríos.	Sevilla.	Filosofía.	Filosofía y su historia.
209	D. Lucas de Tornos.	Madrid.	Filosofía.	Zoología invertebrados.
210	D. Francisco Javier Bagils.	Sevilla.	Jurisprudencia.	Derecho civil.
211	D. Fernando Santos de Castro.	Sevilla.	Filosofía.	Física.
212	D. Pedro Sabau.	Madrid.	Jurisprudencia.	Derecho internacional.
213	D. Gil Alberto de Acha.	Madrid.	Teología.	Sagrada Escritura.
214	D. Juan Chavarrí.	Madrid.	Filosofía.	Física.
215	D. Juan Nepomuceno Ceres del Villar.	Granada.	Jurisprudencia.	Derecho civil.
216	D. Ignacio Vidal y Cros.	Valencia.	Filosofía.	Mineralogía y zoología.
217	D. Carlos María Coronado.	Madrid.	Jurisprudencia.	Derecho romano.
218	D. José María de Alava.	Sevilla.	Jurisprudencia.	Derecho romano.
219	D. Pascual Gayangos.	Madrid.	Filosofía.	Arabe.
220	D. Manuel Lopez Cepero.	Sevilla.	Teología.	Sagrada Escritura.
221	D. Antonio Colom y Osorio.	Zaragoza.	Filosofía.	Lengua griega.
222	D. Florencio Ballartín.	Granada.	Jurisprudencia.	Histología natural.
223	D. Diego Llorente.	Oviedo.	Filosofía.	Derecho romano.
224	D. Manuel Prado y Tobía.	Madrid.	Teología.	Economía política.
225	D. Bonifacio de Sotos.	Sevilla.	Jurisprudencia.	Teología dogmática.
226	D. Juan Domingo Aramburu.	Valencia.	Filosofía.	Derecho civil.
227	D. Ramón del Casero Sanchez.	Madrid.	Jurisprudencia.	Derecho romano.
228	D. Carlos Fernandez Cuevas.	Sevilla.	Jurisprudencia.	Derecho romano.
229	D. Juan Lozano.	Oviedo.	Filosofía.	Histología eclesiástica.
230	D. Vicente Bis y Tijada.	Zaragoza.	Jurisprudencia.	Economía política.
231	D. Canuto Ortega.	Valencia.	Filosofía.	Lengua griega.
232	D. Carmelo Miguel.	Valencia.	Jurisprudencia.	Derecho romano.
233	D. Manuel Pardo.	Sevilla.	Filosofía.	Economía política.
234	D. Antonio Rodriguez Cepeda.	Oviedo.	Jurisprudencia.	Códigos.
235	D. Manuel de Bedmar.	Zaragoza.	Teología.	Teología dogmática.
236	D. Manuel García del Real.	Salamanca.	Filosofía.	Lugares teológicos.
237	D. Francisco Fernandez.	Salamanca.	Jurisprudencia.	Perfección de lengua latina.
238	D. Ramon Nieto.	Salamanca.	Teología.	Disciplina de la Iglesia.
239	D. Vicente Blaseda.	Valladolid.	Filosofía.	Sagrada Escritura.
240	D. Victor Lasa Berrasa.	Granada.	Jurisprudencia.	Códigos.
241	D. Juan Antonio Muñoz.	Oviedo.	Teología.	Disciplina de la Iglesia.
242	D. Coime Alacano y Domínguez.	Zaragoza.	Filosofía.	Derecho romano.
243	D. Saturnino Gomez Eribano.	Valladolid.	Jurisprudencia.	Literatura.
244	D. Joé María Zamora.	Granada.	Filosofía.	Sagrada Escritura.
245	D. Antonio Vidal.	Oviedo.	Teología.	Organografía y fisiología vegetal.
246	D. Vicente Cutanda.	Madrid.	Filosofía.	Derecho canónico.
247	D. Pedro Bento Golmayo.	Madrid.	Jurisprudencia.	Lengua griega.
248	D. Antonio Bergues de las Casas.	Barcelona.	Filosofía.	Perfección de lengua latina.
249	D. Jacinto Diaz.	Barcelona.	Filosofía.	Perfección de lengua latina.
250	D. Jorge Diaz.	Sevilla.	Filosofía.	Lengua hebrea.
251	D. Jose María Torrejón.	Sevilla.	Filosofía.	Literatura general y española.
252	D. José María Fernández Espino.	Salamanca.	Filosofía.	Literatura general y española.
253	D. Manuel Martín del Valle.	Valencia.	Filosofía.	Literatura general y española.
254	D. José Vicente Filloy.	Barcelona.	Filosofía.	Literatura general y española.
255	D. Manuel Milà y Fontanals.	Madrid.	Filosofía.	Literatura general y española.
256	D. Isaac Nuñez Arenas.	Valladolid.	Filosofía.	Literatura general y española.
257	D. Joaquín Rubio.	Zaragoza.	Filosofía.	Literatura general y española.
258	D. Gerónimo Borao.	Oviedo.	Filosofía.	Literatura general y española.
259	D. José Puente Villanúa.	Madrid.	Filosofía.	Literatura general y española.
260	D. Santiago Martínez.	Madrid.	Teología.	Teología dogmática.
261	D. Pedro Leebar.	Madrid.	Filosofía.	Lengua griega.
262	D. Laureano Pérez Arcas.	Barcelona.	Jurisprudencia.	Zoología.
263	D. Carlos Ramón Font.	Valencia.	Filosofía.	Disciplina de la Iglesia.
264	D. José Monserat y Rintort.	Oviedo.	Filosofía.	Química.
265	D. Magín Bouet y Bonell.	Salamanca.	Filosofía.	Química.
266	D. Juan José Villar.	Salamanca.	Filosofía.	Economía política y administración.
267	D. Santiago Diego Madrazo.	Sevilla.	Filosofía.	Economía política y administración.
268	D. Manuel Campos y Oviedo.	Santiago.	Filosofía.	Economía política y administración.
269	D. Manuel Colmeiro.	Valladolid.	Filosofía.	Economía política y administración.
270	D. Joé María Frias.	Barcelona.	Filosofía.	Economía política y administración.
271	D. Laureano Figuerola.	Barcelona.	Filosofía.	Matemáticas sublimes.
272	D. Lorenzo Presas y Poig.	Santiago.	Filosofía.	Matemáticas sublimes.
273	D. Antonio Aguilera y Vela.	Valladolid.	Filosofía.	Física.
274	D. Manuel Rico y Sinobas.	Valencia.	Filosofía.	Física.
275	D. José María Guillen.	Zaragoza.	Filosofía.	Física.
276	D. Valero Causada.			

## MINISTERIO DE HACIENDA.

### REAL DCRETO.

Vengo en nombrar á D. Joaquín María Lopez para la plaza de fiscal que se crea en la dirección general de la deuda pública, con arreglo al art. 30 de mi decreto de 11 del corriente, relativo á la organización de la administración central de la hacienda pública.

Dado en Palacio á 21 de Junio de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José de Salamanca.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) por Reales decretos de 18 del corriente mes, ha tenido á bien hacer los nombramientos siguientes:

Para una plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Barcelona, por salida de D. José Juan Navarro á otro destino, se ha servido nombrar á D. Ramon Gil y Osorio secretario de S. M. con ejercicio de decretos y magistrado electo de la audiencia de Oviedo.

Para la vacante que resulta en Oviedo por dicha traslación á D. Pedro Pablo Llaz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.

Para otra plaza de magistrado de la audiencia de Barcelona, que resulta vacante por haber quedado sin efecto la traslación de D. Joaquín Jaunar á la misma, á D. Antonio Alvaro Campañel, magistrado de la de Cáceres.

Para esta última á D. Fernando Baile y Hernandez, magistrado de la de Albacete.

Para la de esta audiencia de Albacete con el cargo de pre-

sidente de la sala segunda de la misma, que se hallaba vacante, á D. Francisco Amorós y López, magistrado electo de la audiencia de Pamplona.

Y para esta plaza de magistrado de Pamplona á D. Andres Egaña, secretario de la sección de ultramar del Consejo Real y fiscal que ha sido de la audiencia de Cáceres.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general en jefe del ejército de operaciones de Portugal desde Braganza, con fecha del 16, dice que se proponía hallarse del 22 al 23 al frente de Oporto. Añade que nada es comparable al comportamiento y disciplina del ejército de su mando, causando esto tan buen efecto en aquel país, que sus habitantes se muestran muy obsequiosos y entusiasmados con las tropas, habiéndosele presentado en aquel mismo día y sobre su marcha una diputación de uno de los pueblos en que ha estado acantonado el regimiento de Asturias para manifestarle el buen orden, compostura y miramiento que usaron con sus vecinos.

El mismo general escribe el 19 desde Miranda, y dice que el brigadier Belestí con ocho batallones, una batería y dos escuadrones debía pernoctar al dia siguiente en Chaves.

Según comunicación del capitán general de Galicia, fecha 19 del corriente desde Tuy, los rebeldes portugueses que guardaban el castillo de Viana lo han abandonado á la aproximación de la brigada que manda el brigadier Lersundi, quien lo hizo ocupar por fuerza de su mando que se hallaba en Cambinha.

El capitán general de Valencia da parte de la captura en el pueblo de Sinarcas de los malhechores Mariano y Joaquín Salón, alias Mercillo, hermanos, Leocadio Salón, hijo del segundo, y José Villena, alias el Ministro, los cuales, al ser conducidos

dos á Chelva para ponerlos á disposición de la autoridad competente, trataron de fugarse, y no habiendo querido hacer alto á las voces de la fuerza que los conducía, se vió esta precisada á hacer fuego sobre los fugitivos quedando muertos en el campo los expresados malhechores que eran el terror de aquel país.

El capitán general de Extremadura da cuenta de haber sido aprehendidos en aquél distrito dos individuos más de la facción de Calvente á consecuencia de la dispersión que sufrió el 14 por las tropas de Castilla la Nueva, los cuales fueron entregados á la jurisdicción ordinaria para ser encasillados.

El cónsul de S. M. en Oporto y el coronel Buenaga han dirigido noticias hasta el 20; también las ha recibido el Gobierno del capitán general de Galicia de la madrugada del 22.

Ya el poder reside en Oporto en manos de los miguelistas. Povoas y Fray Bernardino ejercen el mando. Almágen, el barón de Tornos y César de Vasconcellos han hecho dimisión, no queriendo ser ya responsables de un orden de cosas tan contrario á sus ideas políticas.

Se había temido en Oporto un tumulto por la agitación que produjo la noticia de lo ocurrido en Setubal el 14: el tumulto parecía querer dirigirse principalmente contra el consulado español. Las energicas disposiciones que tomó la junta lo conjuraron.

El conde de Viñas ha alcanzado á los insurrectos que se habían fugado de Setubal; les ha hecho 300 prisioneros, y se le han presentado otros 300. Seguidá á su alcance hacia Evora. La escuadra combinada llegó el 20 á las aguas de Oporto.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El dia 6 de Julio próximo saldrá de esta corte para las islas Canarias de Puerto Rico y Cuba la correspondencia pública y

de oficio, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el bergantín de la empresa de correos llamado *Enrique* que la debe conducir.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 21 de Mayo último que continuaba inalterable la tranquilidad pública de aquella isla.

#### MINISTERIO DE MARINA.

El 14 del corriente fondeó en la rada de Valencia el falucho *Galgo*, de la segunda división del resguardo de las costas, su comandante el teniente de navío D. Pio Saavedra, escoltando otro falucho que con siete fardos y dos cajones de ropa apresó el dia anterior en las aguas de Gandia.

El 21 del mismo entró en el puerto de Málaga la escampavia *Pastora*, de la primera división, su patrón Juan Bautista Llizo, conduciendo una barquilla que con 19 bultos de tabaco y sin gente ni documentos apresó el dia anterior en la playa occidental del río Guadiaro, donde estaba embarrancada.

#### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que el dia 17 del actual presentaron para su renovación títulos del 5 por 100, serie D, cuyas presentaciones ascendieron á rs. vn. 624,000, pueden acudir á recoger los que se han expedido en equivalencia en este dia y en los jueves de las semanas sucesivas que no fueren festivos, en las horas señaladas en los anuncios anteriores.

Igualmente se entregarán en este dia y en los viernes de las semanas siguientes los títulos de la serie E equivalentes á los presentados el dia 13 por valor de rs. vn. 59,600,000.

#### PARTE NO OFICIAL.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

##### RUSIA.

Peterburgo 7 de Junio.

El *Invalido* contiene un Boletín relativo á las operaciones del ejército del Cáucaso. El 10 de Mayo, Schamil colocó una tropa de montañeses del Aulgescha en la pequeña Tschetschua; otro cuerpo mandado por el Nail Nur Ali entró en el territorio de Galgajewy, en el camino militar de la Grassiné. Pero la llegada del destacamento del coronel Sotolarew á Lars, y la resistencia energica de los galgajewy obligaron á Nur Ali á renunciar á su proyecto, y se agregó á las tropas de Schamil reunidas en la pequeña Tschetschua. El 12 de Mayo 2000 caballos mandados por el jefe Haga Hadschi partieron y pasaron el Sundja entre el fuerte de Grosnaia y Sakanjura, remontando la cadena de montañas Kabardianas. Amenazaron nuestra línea de Tersk; pero nuestras tropas observaron los movimientos del enemigo. Haga Hadschi tuvo que retirarse; y avergonzado por no haber hecho nada, atacó una población inmediata á Sakanjura, habitada por los tschetschenes sometidos.

Los enemigos ocultaron los caballos entre las malezas, y al romper el dia atacaron la población. Sin embargo, fueron rechazados de todas partes con gran pérdida por los habitantes y por nuestra guarnición. Haga Hadschi volvió á pasar el Sundja. El general en jefe llegó al puesto de Sunschewsk y encontró las tropas dispuestas á recibir al enemigo. Había reunido todas sus fuerzas y ocupado las gargantas de las montañas entre la Fortanka y el Assa. El general en jefe envió al teniente coronel Spepzow á la cabeza de un batallón, de siete cohortes de cosacos y dos cañones á reconocer al enemigo colocado sobre el Assa. El general le siguió con dos batallones y cuatro piezas de artillería. El teniente coronel encontró al enemigo cerca de la población de Schimal Jurtia, que había sido incendiada. La población estaba á orillas del Assa. En la izquierda estaba colocada la infantería, y en la derecha 5000 hombres de caballería. El teniente coronel les atacó sin tener en cuenta la superioridad del número, colocándose los cosacos en la orilla derecha, y la infantería con los cañones en la izquierda. El enemigo fue rechazado por los cohetes á la congreve y por las cargas á la bayoneta, consiguiendo cortar la retirada á un excedido número de montañeses. La victoria no estuvo por mucho tiempo indecisa, y el enemigo tomó la fuga. Los cosacos se apoderaron de la bandera del Naib y de dos estandartes. Los montañeses trataron de salvarse por la orilla derecha del Assa; y la infantería hizo alto, dirigiendo un fuego muy nutritivo contra los rusos.

Nuestra pérdida consiste en cinco heridos; el enemigo ha dejado bastantes muertos en el campo de batalla. Muchos de los fugitivos se abogaron en el Assa.

El enemigo se retiró hacia la Fortanka; y en seguida el 17 de Mayo hacia Nateika. El comandante del fuerte salió á su encuentro con los habitantes de la población y le puso en fuga. (Gac. de Berlin.)

##### AUSTRIA.

Viena 11 de Junio.

Van á abrirse negociaciones entre el Austria y la Prusia, como representante del Zollverein, con el fin de ponerse de acuerdo sobre los sistemas mercantiles de ambos países. El consejero áulico Mr. de Esch, director del ramo de aduanas y de navegación en la suprema Cámara de Hacienda, ha marchado á Berlín con objeto de seguir las negociaciones. (Gac. de Augsb.)

##### GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Junio.

Según se cree generalmente, el Parlamento se prorrogará por la Reina en persona el 15 de Julio, y las elecciones no empezarán hasta concluida la recolección á fines de Setiembre ó principios de Octubre.

La sesión de la Cámara de los Lores de este dia no ofrece ningún interés.

En la de los Comunes lord G. Bentinck llamó la atención de la Cámara acerca de la infracción de los artículos 1º, 15, 17 y 18 del tratado de Lisboa de Julio de 1842 por el Portugal.

(Sun.)

La Reina y el Príncipe Alberto tienen proyectado marchar á Cambridge el lunes 5 de Julio próximo. (Id.)

##### FRANCIA.

Paris 18 de Junio.

Nos escriben de Bruselas con fecha del 16:

Después de algunos días de vacilación el Ministerio ha presentado su dimisión al Rey, ofreciéndose sin embargo á administrar los negocios hasta que S. M. nombre los que deben reemplazarlo. Mr. de Theux, Ministro de lo Interior, ha marchado de Bruselas á su palacio de Meylandt, en la provincia de Limburgo, donde se le envían los documentos que debe firmar. Los demás Ministros permanecen en sus puestos.

Parece que la crisis ministerial no será de gran duración. Sin embargo el Rey va á partir á Londres, adonde le llaman los intereses de su sobrina la Reina de Portugal; pero su ausencia no será larga, y al regreso se ocupará activamente de la formación del Ministerio.

El encargo de formar el nuevo Gabinete parece se confiará á Mr. Carlos Rogier, actual jefe del partido liberal. Se le han hecho ya proposiciones al efecto; sin embargo, no se entablaron formalmente las negociaciones hasta que el Rey esté de vuelta de Londres. Es indudable que Mr. Rogier se asegurará en este intervalo de la cooperación de los hombres que la opinión pública le designa por colegas á fin de hallarse en disposición de someter á la aprobación del Rey así que llegue la lista ministerial.

Hasta ahora no hay mas que conjjeturas acerca de los nombres de los personajes que han de componer la lista; pero se cree que se harán proposiciones á Mr. de Hoffschmidt para el Ministerio de Obras públicas, á Mr. Henri de Broucker para el de negocios extranjeros, á Mr. de Elhongue para Justicia y á Mr. Defolce para Hacienda. El general Chazal, hijo del antiguo convencional y uno de nuestros mejores oficiales generales, obtendrá segun toda apariencia la cartera de guerra. Mr. Rogier se reservará el departamento del Interior. (Debats.)

##### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El licenciado D. Vicente Sebastian García, juez de primera instancia por S. M. en esta ciudad de Soria y su partido g.c.

Hago saber que en este mi juzgado y por la escribanía del que refrenda se ha ocurrido por parte de Mariano de Pablo, caletero de oficio y de esta vecindad, presentando relación jurada de los bienes que posee, y acreedores que á ellos tiene, haciendo cesión de todos, para que con su importe se satisfaga á estos, y en su vista por auto de este dia he acordado entre otras cosas se cite y emplace personalmente á los acreedores conocidos, y convoque á los ignorados por medio del Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno, á fin de que todos concurren á la junta general que ha de celebrarse en mi audiencia al siguiente dia de cumplidos los 20 de como se haya insertado este anuncio en la Gaceta; con apercibimiento que el que no lo hiciere por sí ó por medio de apoderado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Soria á 18 de Junio de 1847.—Vicente Sebastian García.—Por mandado de S. S., Antonio Casado.

D. Francisco Cenzano, comendador de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido g.c.

Por el presente edicto, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Roman Puentes, vecino que fue de la villa de Valdetorres, para que en el término de 30 días, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, acudan á este juzgado por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones que tengan por conveniente; prevenidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá y Junio 21 de 1847.—Francisco Cenzano.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

Habiendo fallecido abintestato en esta corte el dia 27 de Mayo último el Sr. D. Francisco Ortiz y Flores, magistrado honorario que fue de la audiencia territorial de esta corte, abogado del ilustre colegio de ella, natural de la villa de D. Benito, en Extremadura, hijo legítimo de los Sres. D. Diego y Doña María García del Barco, ya difuntos; en virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta corte, por la escribanía del número del Sr. D. José María de Garamendi se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la herencia y bienes de dicho Sr. Ortiz y Flores, para que dentro de 30 días, contados desde el dia de esta publicación, comparezcan á deducirlo por sí y por medio de representante legítimo en el referido juzgado ó escribanía, con apercibimiento de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel Martinez y Diaz, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por el presente, mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á un solar situado en la calle del Fidei, de esta ciudad, que por los años de 1683 y posteriores pertenece á María Granados y á sus hijos Angelo, Luis, Clara, Isabel y Sebastiana Granados, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten por sí ó por medio de apoderados á deducirlo ante este juzgado en los autos que en él, y por la escribanía del infrascrito se han provisto por parte de Doña María de la Concepcion Ripoli y Herrera, sobre que se declare á su favor la propiedad de dicho

solar; bajo apercibimiento de que pasado el término señalado, sin mas citacion ni emplazamiento, se proveerá lo que corresponda en los enunciados autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 11 de Junio de 1847.—Martinez—Licenciado, D. Joaquín María Noble.

Por providencia del Sr. D. José Murphy, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de miérto D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza por 50 días, contados desde hoy, á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellana fundada en 2 de Abril de 1761 por D. Toribio Martinez de Novales en la iglesia parroquial del lugar de Medinas, en el valle de Mona, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de procurador en forma á usar del que se crean asistidos; pues pasado dicho término y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por segundo anuncio y término de 9 días á Juan Mengol, alias Patata, á Antonio Jimenez, alias Gancholo, y á otro conocido por el Sordillo, cuyo nombre se ignora, para que se presenten en la cárcel nacional de Corte á dar sus descargos en la causa que se les está formando por la herida causada á José Blas, soldado del regimiento caballería de Alcántara, la tarde del 16 de Mayo último; pues de hacerlo se les oirá, y de no se continuará la causa en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Cartagena.—En este juzgado, y por la escribanía numeraria de D. José Moreno, pendan autos de concurso de acreedores á los bienes de la sociedad de fundición establecida en este partido, titulada Claudio Piñel, hermano y compañía, en cuyo asunto, con fecha de ayer, ha providenciado entre otros particulares se cite á junta de acreedores en esta audiencia judicial para el dia 15 de Julio inmediato á las diez de su mañana, haciendo la convocatoria por lo respectivo á los que pueda haber y sean ignorados por medio de la Gaceta de Madrid y del Boletín oficial de esta provincia, para que concuren por sí ó por medio de persona competentemente autorizada; bajo apercibimiento de que no verificando les parará el perjuicio que haya lugar.

##### SUBASTAS.

En virtud de lo resuelto en junta celebrada en 30 de Mayo último por los dueños propietarios de dos molinos, uno harinero y otro arrocero, con tres muelas cada uno, con todos sus enseres, situados en el poblado de la villa de Sueca sobre su acequia mayor, de un pedazo de tierra agregado á los mismos, y de dos casas en la plaza mayor de la mencionada villa, se sacan á subasta en venta por término de 30 días que concluirán á las 10 de la mañana del 25 de Julio próximo, á cuya hora se verificará la adjudicación en favor del postor mas beneficioso que haya llenado las condiciones de la subasta. Esta se verificará por medio de pliegos cerrados, que deberán entregarse en el archivo del colegio de Corpus Christi de la ciudad de Valencia, en todo el tiempo marcado y hasta la hora prefijada del dia 25 de Julio, en la que se abrirán para hacer la adjudicación.

Las condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido archivo desde esta fecha y en todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las doce, y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

##### BIBLIOGRAFIA.

SUPLEMENTO al Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia de D. Joaquín Escrivé.

Cuaderno segundo.—Los señores suscriptores pueden pasar cuando gusten á recogerlo á las librerías de la Ilustración, calle de Carretas, núm. 27; y de la Publicidad, calle de Correos, casa de Cordero, núm. 2.

En las provincias: Albacete, Herrero y Pedron; Barcelona, Oliva; Burgos, Arnaiz; Cáceres, Roder; Cádiz, Llorente; Córdoba, Berard; Coruña, Puga; Granada, Portales; Logroño, Ruiz; Murcia, Cartes Palacios; Málaga, Rosal; Oviedo, García Longoria; Pamplona, Erasim y Rada; San Sebastián, Baiona; Sevilla, Gómez; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Valladolid, Fernández; Valencia, Mariana; Vitoria, Robles; Zaragoza, Heredia.

ADMINISTRACION de la asociación general de ganaderos.—Memoria sobre el estado de la administración y legislación de las cañadas y demás asuntos relativos á la trashumación de los ganados, presentada á las juntas generales de ganaderos del reino por la comisión especial de cañadas y portazgos.

Véndese en la librería de Pérez, calle de Carretas, frente al buzon del correo, á 8 rs. vn.

##### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º Se pondrá en escena la acreditada comedia en tres actos, no representada hace muchos años, y cuyo título es

LA CASUALIDAD CONTRA EL CUIDADO.

3º Boleras nuevas.

4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada

POR NO ESCRIBIR LAS SEÑAS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.